

CONTENIDO

Acuerdos

De la junta directiva de de la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre los trabajos para la discusión y votación de los proyectos de dictamen sobre las iniciativas de modificación constitucional presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo federal, y las demás relacionadas o conexas

Anexo II

Viernes 26 de julio

Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS DE MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL PRESENTADAS EL 5 DE FEBRERO DE 2024 POR EL EJECUTIVO FEDERAL, Y LAS DEMAS RELACIONADAS O CONEXAS.

La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXV Legislatura, con base en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXVI, 43 numeral 1, 45 numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y las demás disposiciones jurídicas aplicables, y tomando en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Conforme al artículo 39 citado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene por objeto elaborar dictámenes y demás resoluciones en apoyo de las atribuciones constitucionales y legales de la Cámara.

SEGUNDA. La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, en términos del artículo 149 numeral 2 fracción X del Reglamento, puede proponer medidas para cumplir con sus propias tareas.

TERCERA. Por la importancia que representan para la vida social, política, económica y jurídica las iniciativas de modificación constitucional que se enlistan, conviene aprobar lo contenido en este acuerdo para proceder a su discusión y en su caso, aprobación.

Dichas iniciativas son aquellas presentadas por el Presidente de la República el 5 de febrero pasado, publicadas en esa fecha en la Gaceta Parlamentaria número 6457, año XXVII, que se enuncian a continuación de:

- Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.
- Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión de retiro.
- Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales

- Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para trabajadores.
- Modificación a los Artículos 4º Y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente.
- Modificación al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica.
- Modificación a los Artículos 4º Y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.
- Modificación a los Artículos 4º Y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.
- Modificación a los Artículos 3º, 4º Y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.
- Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad y percepciones de servidores públicos.
- Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.
- Modificación al Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
- Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
- Modificación al Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.
- Modificación al Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.
- Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.
- Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.
- Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia.

Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales

De igual modo se comprenden respectivamente las iniciativas relacionadas o conexas ya precisadas por esta Comisión y las que oportunamente solicitaron para su consideración los grupos parlamentarios de la Cámara.

Por lo anterior, es procedente aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Directiva aprueba el orden del día correspondiente a la próxima reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales para iniciar la discusión y votación de los proyectos de dictamen correspondientes a las iniciativas enunciadas en la consideración tercera.

SEGUNDO. Se aprueba que la próxima reunión se convoque para el día 1° de agosto y se inicie la discusión y votación de los proyectos de dictamen referidos conforme al calendario anexo.

TERCERO. Para la discusión y votación de los proyectos de dictamen y por lo dispuesto en la fracción III del numeral 1 Artículo 150 del Reglamento invocado, se remitirá la convocatoria con los proyectos de dictamen a las cuentas de correo electrónico de las y los diputados iniciantes, con respeto a los plazos reglamentarios.

CUARTO. En cada reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales sus integrantes discutirán y, en su caso, votarán los proyectos de dictamen conforme al calendario anexo.

El proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa del Presidente de la República en materia electoral se turna desde ahora a las Comisiones de Reforma Política Electoral y de Gobernación y Población, para efectos de los acuerdos respectivos que permitan una reunión conjunta.

El proyecto de Dictamen de la iniciativa relacionada con al Poder Judicial y sus relacionadas, se empezará a elaborar a partir del día 9 de agosto, a fin de considerar los trabajos de los Diálogos Nacionales que se celebran en el curso, y su presentación y circulación reglamentaria no será antes del día 15 de agosto próximo.

QUINTO. Las y los diputados integrantes de la Comisión podrán presentar reservas, que se turnarán a la Mesa Directiva de la Cámara para su proceso y,

Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales

en su caso, discusión ante el Pleno de la Cámara de Diputados, conforme a las disposiciones reglamentarias respectivas.

SEXTO. Publíquese este Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos reglamentarios respectivos.

Dado en la Ciudad de México la Sala de sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales el 25 de julio de 2024.

Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales

Sesiones de la CPC, con carácter ordinario

Calendario anexo

1o. de agosto de 2024

·De modificación conjunta al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, pensión de retiro, salarios y vivienda para trabajadores y que comprenden las iniciativas de:

Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

·Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión de retiro.

·Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

·Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para trabajadores.

·De modificación conjunta a los Artículos 3°,4°,5°,27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente; atención médica, bienestar, protección a la salud, así como de protección y cuidado animal, que comprenden las iniciativas de:

·Modificación a los Artículos 4° Y27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente.

·Modificación al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica.

·Modificación a los Artículos 40 Y 2de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

·Modificación a los Artículos 4° Y5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

·Modificación a los Artículos 3°,4°Y73° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

2 de agosto de 2024

·Modificación al Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.

·Modificación a diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad y percepciones de servidores públicos.

9 de agosto de 2024

·Modificación al Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales

13 de agosto de 2024

·Modificación al Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

14 de agosto de 2024

·Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reas y empresas estratégicas

15 de agosto de 2024

·Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional

-Traslado del dictamen que modifica a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia

· Calendarización de las iniciativas en materia de simplificación administrativa y electoral

22 de agosto de 2024

· Dictamen de modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia





27a Reunión Ordinaria de Junta Directiva
LXV

Número de sesion:28

25 de julio de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre las reuniones para la discusión y votación de los proyectos de dictamen correspondiente a las iniciativas de modificación constitucional presentadas por el Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024, y conexas.
INTEGRANTES	JD Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado	Posicion	Firma
 Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM)	A favor	1624C8C0EFFFBB102EEAB55DFB20 EC9C23CAB9CFBEA621ADC7A3BE4 2994B32D68D31BBD35EA2E3A2C9F BB554DB3EE1B2ADEEA9B9E152A0B 82124A6847BAAA227
 Braulio López Ochoa Mijares (MC)	A favor	B787DACDCE15D71396815C23C07A 7AF2E120762863CED0ED830AB4D5F 2BC04A633F9BD4DFE3478C7A10662 5EA79DD43A6A1C868F8A770D3B3 0875C1941F435C
 Iran Santiago Manuel (MORENA)	A favor	8F9559F78CF3DC0AD8AFE6704793B 26E15BBEE5D85C4202BB208BE1D5 FAE1EC25CBFA4990103A3E1F7FF7 C67517DE19FCE16EF7A787DE21C51 C9FD39A35422E3
 Ismael Brito Mazariegos (MORENA)	A favor	AAB7299C9E06885666432AD8AF291 57C7B5DB3E939FF0A420D97A42FF2 957F7995D7D0D766E9CE8A6288063 170BC3D0CD69A4840CFF1E2917AB7 EC6A68067947

27a Reunión Ordinaria de Junta Directiva
LXV

Número de sesion:28

25 de julio de 2024

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre las reuniones para la discusión y votación de los proyectos de dictamen correspondiente a las iniciativas de modificación constitucional presentadas por el Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024, y conexas.

INTEGRANTES JD Comisión de Puntos Constitucionales



Jesus Alberto Velazquez Flores

(PRD)

A favor

8FA12AB867BD52DA1BD15145B1F7
CFE9BE95502FB4899D4DB606155FA
D6B4BF99EBE80D6A338E3798D2648
43763FEB420AACD8CD1ACD9E4DA6
8F4FB227FF0684



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

En contra

B9B5F8E055AF90912E4D49B31BDBD
852E818B8DBFA0DE0CFC5065FB8A
B739219EC9DAC2451D8AC188E54E
F99E909A4D9A6DB7CECEC7371867
1BBDE1FBDBD8AB2



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

A favor

E95B3F3D51BF0B9881A0ED6631A56
592A73529AAB5BEE5943E22E04814
F5FD58D526151D823A382C332C0CA
246028F678401F4F8CE0F10911FE86
702B0CA245D



Juan Ramiro Robledo Ruiz

(MORENA)

A favor

A10AB42CFFC500D57C6832AA11E4
A624E11469EAA6B1A298E04953D28
CE3DBE571E861138403E928F603638
8B4CEC731A250A08441E1C57F2680
FBB425DA2685



Laura Lorena Haro Ramírez

(PRI)

A favor

BBB8F7C194B9E5C14388565E61DEB
FEF218D67464282A6A0525AC8148F
D9FA2DA277FEB9A9666DA665826F1
5DD9C76D4163E5904BB442BE801AD
049DF7017309

27a Reunión Ordinaria de Junta Directiva
LXV

Número de sesion:28

25 de julio de 2024

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre las reuniones para la discusión y votación de los proyectos de dictamen correspondiente a las iniciativas de modificación constitucional presentadas por el Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024, y conexas.

INTEGRANTES JD Comisión de Puntos Constitucionales

	A favor	C7A67BB031FCB1977EB34F581BB22 306623AA57DB8EF91B571D64030834 7415939F7A285E52133A0254C664EA D96CF215E2115BEF58C637CA0D752 3CB9C72CF3
Lidia García Anaya (MORENA)		
	A favor	4DCE530064211F8547D21BAB29001 1FE1376A184FC3E9BC4857B752BB4 68F4B2AC591B19E76E402764E62D8 E3D9419ED9FBDCD087EFCE31A09E 1A951A4DA2192
Manuel Vázquez Arellano (MORENA)		
	A favor	CFC3D92CE8EE11265E86FBB7C995 D217F3995B763D4087995FC3D9A0B 2668EADFABDD464A314A013D641D 681E4D0FCEA8ABC540237B8794817 00DE3A3C69091B
Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI)		
	En contra	8707928A0BE0E10C298FE37614FD8 38102B2AE81DCA6F4B24E85615888 7A4BAF99E9C05E1E6EA442A0C4E25 8713EDE93CAF3AFFB3E64D88057F0 6125B93FC782
Miguel Humberto Rodarte de Lara (PAN)		
	Ausentes	EC5D22F8C9C1A1AF28C7FDA3E825 FFEB22B8F0C0BA8056EDB67F1CDA 4A4C18DF4E395CBFD011AFCEFD05B 9B612B14101C7DDAFE4A26206B854 DF3413BFB3E42C6
Óscar Cantón Zetina (MORENA)		

27a Reunión Ordinaria de Junta Directiva
LXV

Número de sesion:28

25 de julio de 2024

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre las reuniones para la discusión y votación de los proyectos de dictamen correspondiente a las iniciativas de modificación constitucional presentadas por el Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024, y conexas.

INTEGRANTES JD Comisión de Puntos Constitucionales



Paulina Rubio Fernández

(PAN)

En contra

F317912C475FC3DA3F06E4A3DE115
CA74A1F3738E878A5C62F1C9FF757
913B0233DE2F810F255D38055B249C
D1DAE46A2EC2B887882A88A74981E
916F19F2464



Salvador Caro Cabrera

(MORENA)

A favor

20F523999DC78522B9CD1DDD60009
5D8518A4EF7D59FF45A6522EC53E2
0856C04C83B5C0E51D08A8E689AD3
DE761EB3A5938BDBA56FEA9F5029
C30AE1B7B6A1E

Total 16

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>